

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2024/09336 Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por prestación de los servicios de espectáculos y actividades en las fiestas locales, y de la ordenanza fiscal de la tasa por enseñanzas especiales en establecimientos docentes de las entidades locales.

ANUNCIO

De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el acuerdo provisional de modificación e imposición de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, que fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024

Ordenanzas modificadas:

1. 1857095Z - Modificación Ordenanza reguladora del precio público por prestación de los servicios de espectáculos y actividades en las fiestas locales.
2. 1857106P - Modificación Ordenanza Fiscal de la tasa por enseñanzas especiales en establecimientos docentes de las entidades locales.

Los interesados legítimos a que hace referencia el art. 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

d) En caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo provisional.

Xirivella, a 1 de julio de 2024. —La concejala de Hacienda, Pilar Ureña Sancho.

